

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 4615.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 MAR 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción que fuera autorizada mediante Resolución N° 0859/14; del agente Joaquín Emanuel BECCARIA, DNI N° 28.563.050, Legajo N° 187/02, Catg. 10 PAYT, Planta Permanente, dependiente del I.P.R.A de la ciudad de Rio Grande, dependiente de ese Instituto.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, integrante del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el Bloque de la Legisladora mencionada.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y hasta el 17 de diciembre de 2015. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE REGULACIÓN DE APUESTAS
Dn. Ricardo URIBE
SU DESPACHO

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

17 MAR. 2015
OLGA TERRUSSI
I.P.R.A.